SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE **RECURSOS NATURALES**



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN: La presente información queda sujeta A las disposiciones aplicables en materia de transparencia.

Por un uso responsable del papel, las copias de Conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

FECHA DE EXPEDICIÓN:

CIUDAD DE MÉXICO A, 1 5 ENE 2019

No. de BITÁCORA

09/AO-0537/12/18

OFICIO No. DGGIMAR.710/ 000369

Autorización para exportación de materiales peligrosos/

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 34, 35, 36, 37 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación de Mercancías cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias—Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de exportación a favor de la empresa denominada

NOMBRE O RAZON SOCIAL

QUIMOBASICOS, S.A. DE C.V.

ADOLFO RUIZ CORTINES AL PONIENTE 2333

PEDRO LOZANO

CP. 64420, MONTERREY, NUEVO LEON

TEL. (81) 83314044

R.F.C. o C.U.R.P.

VIGENCIA INICIAL

1 5 ENE 2019

QUI840503NX8

VIGENCIA FINAL

20/12/2019

NOMBRE COMÚN / NOMBRE COMERCIAL

Refrigerante 134a / Hidrofluorocarbon 134a / R-134a / Gas Refrigerante 134a / HFC-134a / AQUION 134a / Gas Refrigerante 134a / GENETRON 134a / R-134a

NOMBRE QUIMICO/IUPAC

1,1,1,2-Tetrafluoroetano

COMPOSICIÓN PORCENTUAL O PUREZA

100%

CAS

811-97-2

DOMINICANA

CANTIDAD

100,000

UNIDAD DE MEDIDA

KILOGRAMOS

FRACCIÓN ARANCELARIA

PAIS DESTINO (PAIS IMPORTADOR)

REPUBLICA DOMINICANA

NOMBRE DEL DESTINATARIO

POCHY IEROMAZZO S.A.

DOMICILIO DEL DESTINATARIO

AV. SAN MARTIN 196.

SANTO DOMINGO, REPUBLICA GAS REFRIGERANTE

USO ESPECÍFICO DE LA EXPORTACIÓN

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTION INTÈGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

LIC. MIGUEL ÁNGEL ESPINOSA LUNA

AUTORIZACION SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVER



Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, CP. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo Ciudad de México, Tel. 01 (55) 54900900 www.gob.mx/semarnat



CONDICIONANTES

I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.

II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño detivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse, así como de las sanciones civiles o penales que conforme a derecho procedan. Lo anterior conformación del daño detivado de la responsabilidad ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, debera avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

INFORMATIVO:

MAEL/PRLC/SBJ/JCH

C.c.e.p. Ing. Sergio Sánchez Martínez.- Subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental.

Coordinación de Asesores de la SGPA.

Karla Isabel Acosta Resendi, Directora General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras. - kacosta@profepa.gob.mx Expediente de la Subdirección de Análisis de Riesgo de Plantas en Operación, Gubernamental.

09/AQ-0537/12/18